

# MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

# ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 1 de 6

FECHA DE SOLICITUD	2021	06	18		CONSECUTIVO	F-CD-119	
TEGIA DE GOLIGITOD	DÍA	MES	AÑO		001102001110		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBI	La Universidad de Cundinamarca, ha centrado todos sus esfuerzos y sus procesos a la acreditación de alta calidad de sus programas académicos. Dentro de ellos se encuentra el programa de Zootecnia el cual se encuentra adscrito a la Facultad de ciencias agropecuarias. Este programa realiza dentro de sus núcleos temáticos practicas académicas en los diferentes espacios académicos incluyendo los laboratorios y de manera más regular el laboratorio de reproducción animal. Lo anterior debido a que dentro de este espacio se realizan las prácticas en todo lo que tiene ver con la reproducción animal, incluyendo la inseminación y la conservación de las pajillas que se almacenan en este laboratorio. En este laboratorio se cuenta con 3 Termos para el almacenamiento de pajillas (semen) las cuales solo se pueden conservar a temperaturas extremadamente bajas, estas temperaturas de almacenamiento optimo solo las brinda el insumo Nitrógeno Líquido. En las Unidades Agroambientales La Esperanza y El Tíbar también se cuenta con termos que almacenan pajillas para desarrollar practicas reproductivas directamente en el campo y también requiere del insumo de Nitrógeno para poder conservar las pajillas almacenadas allí. Es por esta razón que se está buscando adquirir este insumo que es indispensable para el buen funcionamiento de los espacios académicos, tanto de reproducción animal como las Unidades Agroambientales de La Esperanza y El Tíbar. La facultad de ciencias agropecuarias cuenta dentro de sus programas con el de Zootecnia, este programa recibe cada semestre un promedio de 40 estudiantes en el primer semestre, a su vez dentro de los núcleos temáticos cuenta con el de reproducción animal el cual se dicta en dos niveles, uno en quinto semestre y el otro en sexto. Este núcleo temático desarrolla practicas académicas tanto en el laboratorio de reproducción animal el cual se dicta en dos niveles, uno en quinto semestre y el otro en sexto. Este núcleo temático desarrolla practicas académicas tanto en el laboratorio de reproducción ani						
ОВЈЕТО:		ADQUIRIR NITROGENO LIQUIDO PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía ()."  Nota Aclaratoria:  En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación,					
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Núme del CDP):	se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)  Número CDP: 1604 del 2021-11-09 00:00:00.0  Valor del CDP: 2.668.880						
FORMA DE PAGO:	Pagos mensuales de acuerdo a las cantidades efectivamente entregadas						
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo de ejecución contractual sera de tracto sucesivo de doce (12) meses y/o hasta agotar presupuesto asignado					



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 2 de 6

# ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

LUGAR DE E SERVICIOS:	NTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS	Unidad Agroambiental La Esperanza sede Fusagasugá y Unidad Agroambiental El Tibar seccional Ubaté de la Universidad de Cundinamarca							
SUPERVISO	R:	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES - JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA - VINCULACION A TERMINO FIJO							
APOYO A LA	SUPÉRVISIÓN (AREA): Si se requiere.								
GARANTIAS:		¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la			MARQUE CON UNA EQUIS "X"				
GARANTIAS	GARANTIAS:		expedición de póliza?					NO	Х
Nota: Las es	ON DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: tablecidas en la Resolución 206 de 2012 egún corresponda.								
ESPECIFICACION	IES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA%	IVA PESOS	SUBTOTA L	VALOR TOTAL
1	Nitrogeno liquido para conservación de semen con recargas mensuales, presentación por litro	200	PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS BASICOS N.C.P.	LITROS	\$5.606,89	19	\$213.062	\$1.121.378	\$1.334.440
2	Nitrogeno liquido para conservación de semen con recargas mensuales, presentación por litro	200	PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS BASICOS N.C.P.	LITROS	\$5.606,89	19	\$213.062	\$1.121.378	\$1.334.440
TOTAL	-								2 668 880

Señor Cotizante: La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

#### Tenga en cuenta

1. Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

Si el numero de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizaran aquellas justificaciones de las ofertas que esten por debajo de dicho porcentaje.

- 2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios
- 3. En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)

### NOTA TECNICA - Condiciones adicionales para acreditar junto a la cotización

No se encontro informacion.

### LINEA PAA

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
1050			ADQUIRIR NITROGENO LIQUIDO PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Junio	2916928

### **OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE**



# MACROPROCESO DE APOYO

## PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

# VERSION: 4 VIGENCIA: 2020-08-25

CODIGO: ABSr097

## ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 3 de 6

1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA					
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.					
3	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.					
4			con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.			
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Sel ICBF) de conformidad con la legislación vigente.	guridad Socia	I Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e			
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la R titulares de la Universidad de Cundinamarca".	esolución 000	050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los			
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la informac	ión que conoz	ca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.			
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la R el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud		de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en de la Universidad de Cundinamarca".			
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la R Universidad de Cundinamarca".	esolución 187	de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la			
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratista	as, subcontrati	stas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).			
11	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.					
12	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.					
13	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.					
	OBLIGA	CIONES ESP	PECÍFICAS			
1	Todos los costos de Transporte deben ser cubiertos por el CO	NTRATISTA				
2	Realizar la entrega de los insumos en el lugar descrito en el literal Lugar de Ejecución o Lugar de Entrega; de acuerdo al cronograma concertado con el Supervisor y el Jefe de la Unidad de Apoyo Académico. Todos los gastos de transporte de los elementos deben ser cubiertos por EL CONTRATISTA.					
3	El CONTRATISTA se compromete a contactar al supervisor y al jefe de la Unidad de Apoyo Académico, para la elaboración del cronograma de entrega, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.					
4	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecucion del contrato.					
5	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar					
6	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas					
7	Debido a que es un contrato de Tracto sucesivo, el CONTRATISTA se compromete a realizar las entregas mensuales de acuerdo a lo solicitado por el (los) supervisor (es)					
	,					
	TOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante le cotización)	e deberá alleg	ar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde			
NOTA: La U	iniversidad podrá validar la veracidad de los documentos aportado	os por el cotiza	ante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario			
	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA			
1	PERSONA NATURAL  Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	PERSONA JURIDICA  Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).			



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

# ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 4
VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 4 de 6

2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
9	9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.	9	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:  El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización  -La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más  -El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  - La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  - El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por:  a. El representante legal.  b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.



# MACROPROCESO DE APOYO

#### PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

### ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 5 de 6

11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).
12	El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:  Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)  Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)  Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)  Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)	12	El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:  Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)  Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)  Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)  Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)

#### **ASPECTOS RELEVANTES**

- 1. Tenga en cuenta que los crterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado **condiciones de selección**.
- 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
- 3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).
- 4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.
- 5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.
- 6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
- 7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
- 8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.
- 9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

### LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

### **GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

- El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

### ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 4 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 6 de 6

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

#### CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

- 1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
- 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
- 3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" Colombia Compra Eficiente.
- 4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
- 5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
- 6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
- 7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

CRONOGRAMA						
ETAPA			PLAZO			
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENE	ERALES Y ANEXOS					
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>L</u> A	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO				
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						
	APROBACION	IES				
DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 18-06-2021 14:12:15	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MAI JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 03-08-2021 21:		CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación</b> : 01-07-2021 19:20:14			
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS		DIRECCIÓN JURÍDICA			
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS <b>Fecha aprobación:</b> 19-06-2021 13:24:41						
DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS						
En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo						